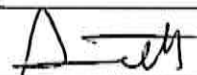
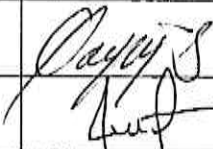
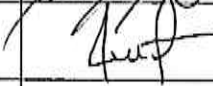
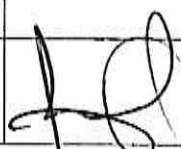


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

Fecha recibo estudio: <u>27/08/2026</u>		Fecha de aprobación: _____	
Lugar: <u>Soledad-Atlántico</u> .			
No. Consecutiva revisión: _____.		Nro. SISCO: _____.	
OBJETO: " ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL"			VALOR: \$ 20.447.853
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>Adquisición.</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ - UPRES DEATA.</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	AMETH GONZALEZ MARTINEZ	
CONTADORA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	CPS	ODETH SALOME FREYLE CIJANES	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IT	GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	YENNY PAOLA ORTIZ HERNANDEZ	
PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	<u>27/08/2026</u>	VALOR:	\$ 20.447.853
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	AMETH GONZALEZ MARTINEZ	Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Atlántico	

ZRV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

No GS-2026 -082990- DEATA/GRULO 20.1

Soledad, 28 de agosto de 2026

Señor(a) Capitán
 ERIKA TATIANA CALDERON LOPEZ
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Atlántico (E)
 Avenida Circunvalar No 45-124
 Soledad - Atlántico

Asunto: Solicitud de autorización del gasto.

De manera atenta y respetuosamente me dirijo a mi Capitán, con el fin de solicitar la autorización de inicio del proceso contractual, con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, en el sentido de realizar la aprobación al proceso de contratación, así:

REQUERIMIENTO SOLICITADO:	AUTORIZACION PRESUPUESTAL A PROCESO CONTRACTUAL BIENES Y SERVICIOS		
UNIDAD EJECUTORA:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO		
IMP.PRESUP CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
PROGRAMA	G	RUBRO: 02-02-01-003-006	
OBJETO:	"ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL"		
VIG 2025	\$ 20.447.853		
VALOR TOTAL	\$ 20.447.853	PLAZO EJECUCION:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE
JUSTIFICACION	La Unidad Prestadora de Salud Atlántico requiere la adquisición de canecas para la disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta necesidad surge de la obligación institucional de garantizar el manejo seguro de los residuos generados en las actividades asistenciales, administrativas y operativas del hospital, evitando riesgos para la salud humana y el medio ambiente. El soporte técnico incluye el diagnóstico de infraestructura actual, evidenciando insuficiencia y deterioro de los contenedores existentes, lo cual compromete el cumplimiento de la gestión de residuos generados en la atención a la salud y otras actividades. Durante la presente vigencia la Unidad Prestadora de Salud Atlántico proyecta la posible habilitación de nuevas áreas asistenciales y administrativas, así como la ampliación de espacios destinados a la prestación de servicios de salud, situaciones que podrían generar una demanda adicional de elementos para la gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos. No obstante, al momento de estructurar el presente proceso no se cuenta con información definitiva que permita cuantificar con precisión dichas necesidades futuras. En razón de lo anterior, la vigencia de ejecución del contrato se proyecta hasta el 15 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la atención oportuna de las necesidades institucionales que eventualmente se materialicen durante la presente vigencia fiscal, permitiendo a la Entidad evaluar y adelantar, de ser procedente, las actuaciones contractuales legalmente permitidas, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales aplicables. La adquisición de estos elementos permitirá mejorar los procesos de recolección, segregación y disposición final de los residuos, optimizando la operación del hospital y reduciendo el riesgo de contaminación cruzada. Además, se busca seleccionar canecas		

que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental, como materiales reciclables, resistencia a agentes químicos y facilidad de limpieza, alineándose con la política ambiental institucional. Esta inversión contribuye directamente al cumplimiento de estándares de calidad en la atención en salud, la protección del personal médico, administrativo y de servicios generales.

La oportunidad de esta adquisición radica en la necesidad de cumplir con las exigencias de mantener un concepto sanitario favorable por parte de la secretaría de salud, dar cumplimiento a la resolución 2184 de 2019 y así garantizar la continuidad del servicio de salud en condiciones seguras. Se han evaluado diversas alternativas técnicas y económicas, incluyendo proveedores locales y nacionales, materiales plásticos versus metálicos, y sistemas de identificación por color y tipo de residuo. El análisis concluye que la opción más conveniente es la adquisición de canecas plásticas de alta resistencia, con tapa hermética y señalización visible, por su costo-beneficio, durabilidad y cumplimiento de requisitos técnicos.

El propósito para la adquisición canecas y contenedores plásticos se puede argumentar desde diferentes perspectivas:

a) Cumplimiento con normativas sanitarias Las unidades de salud deben cumplir con las normativas y estándares establecidos por autoridades sanitarias locales e internacionales (como la OMS o el Ministerio de Salud de cada país). El manejo adecuado de residuos es clave para evitar riesgos de contaminación, infecciones nosocomiales y otros problemas de salud pública.

b) Seguridad y prevención de riesgos El uso de canecas y/o contenedores plásticos adecuados permite separar los residuos peligrosos de los no peligrosos, lo cual previene accidentes y contagios dentro de las instalaciones. La falta de contenedores adecuados puede resultar en la manipulación incorrecta de residuos, aumentando el riesgo para el personal de salud y los pacientes.

c) Higiene y limpieza Los contenedores plásticos son más fáciles de limpiar, evitando la acumulación de residuos en superficies que podrían ser focos de bacterias y otros patógenos. Los materiales plásticos, en particular, no son absorbentes, lo que facilita su desinfección y asegura una mayor higiene en la unidad de salud.

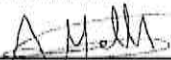
d) Optimización de espacio y organización Contar con canecas y contenedores plásticos organizados para distintos tipos de residuos facilita la gestión de los mismos. Esto optimiza los espacios dentro de las instalaciones, ayuda a evitar el desbordamiento de residuos y permite un manejo más ordenado y eficiente.

e) Sostenibilidad ambiental La adquisición de contenedores plásticos reutilizables y reciclables contribuye a un manejo más sostenible de los residuos. Además, la adecuada segregación de los residuos facilita su posterior reciclaje y disposición final, lo que reduce el impacto ambiental de la unidad de salud.

f) Costos a largo plazo Aunque la inversión inicial puede parecer significativa, los contenedores plásticos de buena calidad tienen una vida útil más larga que otros materiales. Esto reduce la necesidad de reposición frecuente y, a largo plazo, resulta en un ahorro significativo en términos de compra y mantenimiento.

g) Facilidad en la disposición final de los residuos La correcta segregación de los residuos en la fuente (es decir, en la unidad de salud) es crucial para garantizar un proceso de disposición final eficiente y seguro. Los contenedores adecuados permiten identificar rápidamente los tipos de residuos, lo que facilita el trabajo del personal encargado de la recolección y disposición final.

Atentamente,



SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ

JEFE LOGÍSTICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO.

Elaborado por SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ

Fecha de elaboración: 27-08-2026

UBICACIÓN: misdocumentos/almacen

Avenida Circunvalar 45-124, Soledad

contacto@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

Aprobación: 15/04/2026

1DS-OF-0001

VER: 7

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

1

MANUEL BARRAZA SANCHEZ

10/03/2015



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

No.GS-2026 - 082118- / DEATA-UPRES – 20.1

Soledad, 26 de Agosto de 2026

Señora Capitan
ERIKA TATIANA CALDERON LOPEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico (E)
Avenida Circunvalar No 45-124
Soledad - Atlántico

Asunto: Solicitud de certificado plan compras para adquisición de canecas y contenedores plásticos.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Capitan, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se expida certificación del Plan de Compras, para adquisición de canecas y contenedores plásticos, para la realización del proceso contractual que se relaciona a continuación así:

OBJETO	MODALIDAD	VIGENCIA	VALOR
"ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL".	MINIMA CUANTIA	2026	\$ 20.447.853

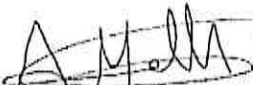
Valores arrojados en el estudio de mercado:

ITEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables, 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	23	\$ 59.742	\$ 1.374.066
2			Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables, 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	20	\$ 83.617	\$ 1.672.340
3			Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables, 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto).	23	\$ 59.742	\$ 1.374.066

			Material polipropileno.			
4			Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	105	\$ 83.617	\$ 8.779.785
5			Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595
6			Caneca plástica color BLANCO 5L / Marcación: residuos aprovechables 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595
7			Caneca plástica color negro 5L / Marcación: residuos no aprovechables 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595
8			Caneca plástica de pedal color BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	4	\$ 122.217	\$ 488.868
9			Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	3	\$ 122.217	\$ 366.651
10			Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	7	\$ 122.217	\$ 855.519
11			Caneca plástica 75L / 36cm	5	\$ 274.357	\$ 1.371.785

			(profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco			
12			Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto). Tapa plana. Color negro	5	\$ 199.640	\$ 998.200
13			Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto). Tapa plana. Color rojo	2	\$ 199.640	\$ 399.280
14			Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	4	\$ 379.418	\$ 1.517.672
15			Caneca plástica color blanco 208L / Marcación: residuo aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	2	\$ 379.418	\$ 758.836
Valor total						\$ 20.447.853

Atentamente,



Subintendente. **AMETH GONZALEZ MARTINEZ**
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Atlántico

Elaborado por: CPSS, DAYANA MARCELA GARCÍA POSADA
Fecha de elaboración: 26-08-2020
Ubicación: UTA DIA AMBIENTAL DAYANA GARCÍA VA 2020/PROCESO CAJUECAS

Avenida Circunvalar 45-124, Soledad
dnata.upros@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página 1 de 67	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

Soledad, 28 de agosto de 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL".				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	47121700	EQUIPO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para esta contratación es de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.447,853) para la vigencia 2026.							
	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	02-02-01-003-000 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO/ 02-02-01-003-000 09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables, 35,5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32,5 cm (Alto). Material polipropileno.	23	\$ 59.742	\$ 1.374.066
	2				Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables, 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35,5 cm (Alto). Material polipropileno.	20	\$ 83.617	\$ 1.672.340
	3				Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables, 35,5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32,5 cm (Alto). Material polipropileno.	23	\$ 59.742	\$ 1.374.066
	4				Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables, 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35,5 cm (Alto). Material polipropileno.	105	\$ 83.617	\$ 8.770.765
	5				Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 25 cm	5	\$ 32.719	\$ 163.595

Página 2 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

					(Alto). Material polipropileno.			
	6				Caneca plástica color BLANCO 6L / Marcación: residuos aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595
	7				Caneca plástica color negro 6L / Marcación: residuos no aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595
	8				Caneca plástica de pedal color BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	4	\$ 122.217	\$ 488.868
	9				Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	3	\$ 122.217	\$ 366.651
	10				Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	7	\$ 122.217	\$ 855.519
	11				Caneca plástica 75L / 36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco	5	\$ 274.357	\$ 1.371.785
	12				Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre 68cm x 67 cm (alto). Tapa plana. Color negro	5	\$ 199.640	\$ 998.200
	13				Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre 68cm x 67 cm (alto). Tapa plana. Color rojo	2	\$ 199.640	\$ 399.280
	14				Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 84 cm (alto).	4	\$ 379.418	\$ 1.517.672
	15				Caneca plástica color blanco 208L / Marcación: residuo aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 84 cm (alto).	2	\$ 379.418	\$ 758.836

Página 3 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

VALOR ESTIMADO TOTAL								
								\$ 20.447.853
ITEM	FECHA	UNIDAD DE DESTINO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	
1	20/08/2020	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	16	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables, 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	23	\$ 59.742	\$ 1.374.080	
2				Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables, 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	20	\$ 83.617	\$ 1.672.340	
3				Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables, 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	23	\$ 59.742	\$ 1.374.080	
4				Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables, 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	105	\$ 83.617	\$ 8.779.765	
5				Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595	
6				Caneca plástica color BLANCO 5L / Marcación: residuos aprovechables entre 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595	
7				Caneca plástica color negro 5L / Marcación: residuos no aprovechables entre 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595	
8				Caneca plástica de pedal color	4	\$ 122.217	\$ 488.868	

**1.3 CERTIFICACIÓN
PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES,
GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y/O
INVERSIÓN Y/O
VIGENCIAS FUTURAS.**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

					BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.8 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.			
	9				Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.8 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	3	\$ 122.217	\$ 366.651
	10				Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.8 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	7	\$ 122.217	\$ 855.619
	11				Caneca plástica 75L /. 38cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco	5	\$ 274.357	\$ 1.371.705
	12				Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto). Tapa plana. Color negro	5	\$ 199.040	\$ 996.200
	13				Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto). Tapa plana. Color rojo	2	\$ 199.840	\$ 399.280
	14				Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto)	4	\$ 379.418	\$ 1.517.672
	15				Caneca plástica color blanco 208L / Marcación: residuo aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	2	\$ 379.418	\$ 758.836
VALOR ESTIMADO TOTAL								\$ 20.447.853
1.4 CLASE DE CONTRATO		Compraventa, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).						

Página 5 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los oferentes, podrán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social, su actividad comercial o sea similar expresamente con el objeto del presente proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que reglamenta aspectos de la Ley 2069 de 2020 sobre compras públicas, **cuando el valor del proceso de contratación no supera los 125.000 dólares estadounidenses, la entidad contratante puede limitar la convocatoria únicamente a MIPYMES** (micro, pequeñas y medianas empresas) **que tengan domicilio a nivel nacional.**

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Atlántico requiere la adquisición de canecas para la disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta necesidad surge de la obligación institucional de garantizar el manejo seguro de los residuos generados en las actividades asistenciales, administrativas y operativas del hospital, evitando riesgos para la salud humana y el medio ambiente. El soporte técnico incluye el diagnóstico de infraestructura actual, evidenciando insuficiencia y deterioro de los contenedores existentes, lo cual compromete el cumplimiento de la gestión de residuos generados en la atención a la salud y otras actividades.

Durante la presente vigencia la Unidad Prestadora de Salud Atlántico proyecta la posible habilitación de nuevas áreas asistenciales y administrativas, así como la ampliación de espacios destinados a la prestación de servicios de salud, situaciones que podrían generar una demanda adicional de elementos para la gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos. No obstante, al momento de estructurar el presente proceso no se cuenta con información definitiva que permita cuantificar con precisión dichas necesidades futuras.

En razón de lo anterior, la vigencia de ejecución del contrato se proyecta hasta el 15 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la atención oportuna de las necesidades institucionales que eventualmente se materialicen durante la presente vigencia fiscal, permitiendo a la Entidad evaluar y adelantar, de ser procedente, las actuaciones contractuales legalmente permitidas, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales aplicables.

La adquisición de estos elementos permitirá mejorar los procesos de recolección, segregación y disposición final de los residuos, optimizando la operación del hospital y reduciendo el riesgo de contaminación cruzada. Además, se busca seleccionar canecas que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental, como materiales reciclables, resistencia a agentes químicos y facilidad de limpieza, alineándose con la política ambiental institucional. Esta inversión contribuye directamente al cumplimiento de estándares de calidad en la atención en salud, la protección del personal médico, administrativo y de servicios generales.

La oportunidad de esta adquisición radica en la necesidad de cumplir con las exigencias de mantener un concepto sanitario favorable por parte de la secretaría de salud, dar cumplimiento a la resolución 2184 de 2019 y así garantizar la continuidad del servicio de salud en condiciones seguras. Se han evaluado diversas alternativas técnicas y económicas, incluyendo proveedores locales y nacionales, materiales plásticos versus metálicos, y sistemas de identificación por color y tipo de residuo. El análisis concluye que la opción más conveniente es la adquisición de canecas plásticas de alta resistencia, con tapa hermética y señalización visible, por su costo-beneficio, durabilidad y cumplimiento de requisitos técnicos.

El propósito para la adquisición canecas y contenedores plásticos se puede argumentar desde diferentes perspectivas:

Página 6 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a) Cumplimiento con normativas sanitarias Las unidades de salud deben cumplir con las normativas y estándares establecidos por autoridades sanitarias locales e internacionales (como la OMS o el Ministerio de Salud de cada país). El manejo adecuado de residuos es clave para evitar riesgos de contaminación, infecciones nosocomiales y otros problemas de salud pública.

b) Seguridad y prevención de riesgos El uso de canecas y/o contenedores plásticos adecuados permite separar los residuos peligrosos de los no peligrosos, lo cual previene accidentes y contagios dentro de las instalaciones. La falta de contenedores adecuados puede resultar en la manipulación incorrecta de residuos, aumentando el riesgo para el personal de salud y los pacientes.

c) Higiene y limpieza Los contenedores plásticos son más fáciles de limpiar, evitando la acumulación de residuos en superficies que podrían ser focos de bacterias y otros patógenos. Los materiales plásticos, en particular, no son absorbentes, lo que facilita su desinfección y asegura una mayor higiene en la unidad de salud.

d) Optimización de espacio y organización Contar con canecas y contenedores plásticos organizados para distintos tipos de residuos facilita la gestión de los mismos. Esto optimiza los espacios dentro de las instalaciones, ayuda a evitar el desbordamiento de residuos y permite un manejo más ordenado y eficiente.

e) Sostenibilidad ambiental La adquisición de contenedores plásticos reutilizables y reciclables contribuye a un manejo más sostenible de los residuos. Además, la adecuada segregación de los residuos facilita su posterior reciclaje y disposición final, lo que reduce el impacto ambiental de la unidad de salud.

f) Costos a largo plazo Aunque la inversión inicial puede parecer significativa, los contenedores plásticos de buena calidad tienen una vida útil más larga que otros materiales. Esto reduce la necesidad de reposición frecuente y, a largo plazo, resulta en un ahorro significativo en términos de compra y mantenimiento.

g) Facilidad en la disposición final de los residuos La correcta segregación de los residuos en la fuente (es decir, en la unidad de salud) es crucial para garantizar un proceso de disposición final eficiente y seguro. Los contenedores adecuados permiten identificar rápidamente los tipos de residuos, lo que facilita el trabajo del personal encargado de la recolección y disposición final.

RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT
16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	23
		Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	20
		Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	23
		Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	105
		Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	5
		Caneca plástica color BLANCO 5L / Marcación: residuos aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	5
		Caneca plástica color negro 5L / Marcación: residuos no aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	5
		Caneca plástica de pedal color BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	4
		Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	3
		Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	7
		Caneca plástica 75L / 36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco	5

Página 7 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto). Tapa plana. Color negro	5
	Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto). Tapa plana. Color rojo	2
	Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	4
	Caneca plástica color blanco 208L / Marcación: residuo aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	2

REGLAMENTACIONES LEGALES

Para la adquisición de canecas destinadas al manejo de residuos peligrosos y no peligrosos en la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, se requiere cumplir con las disposiciones del **Decreto 780 de 2016** (Reglamentario del Sector Salud), la **Resolución 2184 de 2019** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (clasificación de residuos), y la **Resolución 591 de 2024** (Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades). No se requiere licencia ambiental específica, pero sí el cumplimiento de protocolos internos y normativos para la gestión de residuos.

La contratación propuesta se encuentra alineada con lo establecido en la Directiva Presidencial 13 de 2024 y el Plan de Austeridad del Gasto 2026, expedido por el Gobierno Nacional. Esta normativa establece que toda adquisición debe estar justificada en términos de necesidad, eficiencia y racionalidad del gasto público, priorizando inversiones que no afecten el funcionamiento esencial de las entidades. En este caso, la compra de canecas responde a una necesidad operativa crítica para garantizar la seguridad sanitaria y ambiental del hospital, sin incurrir en gastos innecesarios ni suntuarios. Se ha realizado un análisis técnico y económico que demuestra que la inversión es proporcional, ajustada a los precios del mercado, y cumple con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la contratación pública.

El plan de compras N° 545 de fecha 26/08/2026, queda como soporte de la disponibilidad del recurso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	N/A	ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL	PN-UPRES-DEATA-MIC-035-2025	N/A	Proceso declarado desierto
UPRES DEATA - YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ - INGEQUIPOS.	104-8-20027-24	ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLÁSTICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO, POLICÍA NACIONAL.	PN UPRES DEATA MIC 003 2024	El contrato se cumplió normalmente	Ninguno
UPRES DEATA – N/A	N/A	ADQUISICION DE CANECAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS, APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIA COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA	PN-UPRES DEATA-SIP-020-2023	N/A	Proceso cancelado

Página 8 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En la búsqueda de la información, no se logra hallar otros antecedentes administrativos del proceso, debido a que las dimensiones no son las mismas del presente proceso.

NOTA: Una vez realizada la revisión de los contratos realizados en los últimos años, proporcionan la siguiente información: No se ha realizado contratación por el mismo objeto contractual en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 ley 2069 del 2020 y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificadas por el Artículo 2 Decreto 1860 de 2021 y su numeral 5 capítulo II Resolución 3049 del 30 de julio de 2014 por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional modificada, actualizada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018.

Al presente proceso de selección le será aplicable la siguiente normatividad jurídica y demás que la derogue, aclare o modifique:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".
- Decreto No. 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente:

MÍNIMA CUANTÍA

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Página 9 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (No aplica)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente. Por lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación pública a participar), y que ofrezca el menor precio. No habrá lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Unidad Prestadora de Salud Atlántico, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El precio es el factor de selección del proponente; por lo anterior, la Unidad Prestadora De Salud Atlántico, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento en el anexo OFERTA ECONOMICA.

1. La Unidad Prestadora de Salud Atlántico, revisará las ofertas económicas y verificará que el mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones JURIDICAS TECNICAS Y ECONOMIICAS de la invitación.

2. Si la que ofreció el mejor porcentaje de descuento no cumple con las condiciones JURIDICAS TECNICAS Y ECONOMICAS de la invitación, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

Página 10 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con lo contenido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA y el bien o servicio, causa dicho impuesto, la Unidad Prestadora de Salud atlántico, lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

La Unidad Prestadora de Salud Atlántico, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico, y cuando la misma no supere el precio techo unitario asignado a cada ítem.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.

Nota 2: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

La Unidad Prestadora de Salud Atlántico, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Para lo cual se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO DEL 1 AL 9
1	"ADQUISICIÓN DE CANECAS Y CONTENEDORES PLÁSTICOS PARA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO, POLICÍA NACIONAL". EL PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO POR EL OFERENTE SERA APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO.	_____ %

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por

Página 11 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.

Página 12 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato. Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda. Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1o de la Ley 1232 de 2008 «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» - establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» - , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Página 13 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2o de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

Página 14 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Unidad Prestadora de Salud Atlántico aplicara lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes.

4.3.4 MÉTODO ALEATORIO

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:

- LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO determinará el día, la hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
- La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El número de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su puño sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder.
- El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

NOTA: De acuerdo a lo indicado en el manual para el manejo de incentivos en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un acuerdo comercial, no es posible aplicar los factores de desempate previstos en los numerales 4 y 5. De la presente diligencia se levantará un acta con la firma de todos los participantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO, declarará desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, tal como se encuentra en el cuerpo de esta invitación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entidad proponente que le sea adjudicada la contratación objeto del presente estudio, deberá presentar los bienes en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico Ubicada en la Avenida Circunvalar No. 45-124 el Parque Soledad- Atlántico. Exactamente en el almacén de la Unidad.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato se requiere bajo la modalidad de adquisición, en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas.

Página 15 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El lugar de entrega será en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, en dicha recepción se verificará la cantidad, calidad, señalización y funcionalidad de los elementos, posterior a esto se firmará por parte del supervisor del contrato y almacenista el acta de recepción.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía y expedición de la correspondiente acta o carta de inicio. La definición de este plazo obedece a las necesidades operativas proyectadas por la Unidad durante la vigencia fiscal 2026, descritas en el numeral de Identificación de la Necesidad y Justificación.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato podrán surgir necesidades adicionales relacionadas con la apertura de nuevas áreas de prestación del servicio, reubicación de dependencias, habilitación de espacios asistenciales o administrativos y demás requerimientos institucionales asociados a la gestión integral de residuos de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico. En caso de materializarse dichas necesidades, y siempre que exista disponibilidad presupuestal, conveniencia para la Administración y se cumplan los requisitos previstos en la normatividad contractual vigente, la Entidad podrá adelantar la correspondiente adición contractual para la adquisición de cantidades adicionales de los elementos objeto del presente contrato, manteniendo las especificaciones técnicas requeridas y observando los límites legales aplicables.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica, con la constancia de recibo a adquisición del bien, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC).

La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor.

CIRCULAR EXTERNA 042 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN

Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Débito y Notas Crédito

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

\$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co# \$

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la UPRES para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado

Página 16 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago:

Enviar la facturación los 10 (diez) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la ventanilla Única de Central de Cuentas de la UPRES DEATA.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

- Recibo a satisfacción de la adquisición del bien expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Allegar con la correspondiente factura, certificación de pago de aportes parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal.
- Acta de recepción de bienes
- Entrada al almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico y/o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 5 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACIÓN, de acuerdo a la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% un 70%, 90% un 100% ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Nota: Una vez llegue al 70% de ejecución del contrato, el supervisor cada 8 días realizará verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Página 17 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
- Remitir a la oficina de contratos un informe que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Informar oportunamente la materialización de adquirir canecas adicionales de acuerdo a las necesidades institucionales adicionales derivadas de la apertura de nuevos espacios de prestación del servicio y/o de la reorganización de dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato, discriminando los aspectos.

- I.) Técnicos, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el cumplimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate, acorde con las estipulaciones pactadas;
- II.) Financieros o presupuestales tales como: facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.
- III.) Administrativos tales como: requerimientos de autoridades, trámites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato.
- IV.) Legales, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en **forma total** mediante el procedimiento establecido para la modalidad de mínima cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2025, al oferente que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO**, de igual forma, que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes

Página 18 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.

El Porcentaje de descuento se afectará el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Entre los posibles riesgos podemos encontrar los siguientes:

- I. Incumplimiento del objeto contractual
- II. Mala calidad del servicio
- III. Elementos de baja calidad

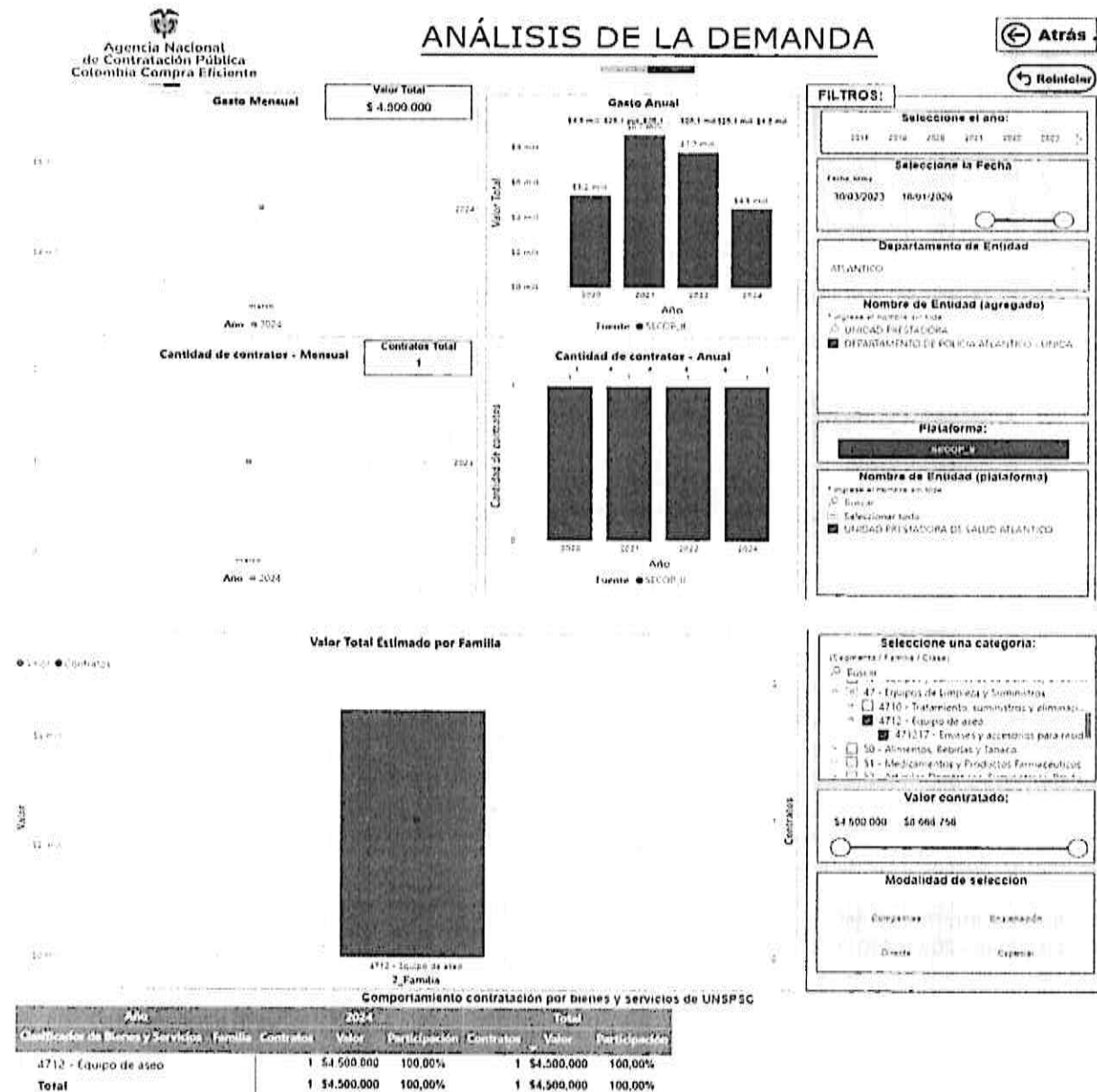
La naturaleza de los servicios a prestar se debe exigir los amparos establecidos en el **ANEXO DE GARANTÍAS DEL PROCESO**

Dada la naturaleza de los servicios a adquirir se debe exigir el cubrimiento de los amparos que se relacionan en el anexo **GARANTÍAS DEL PROCESO**.

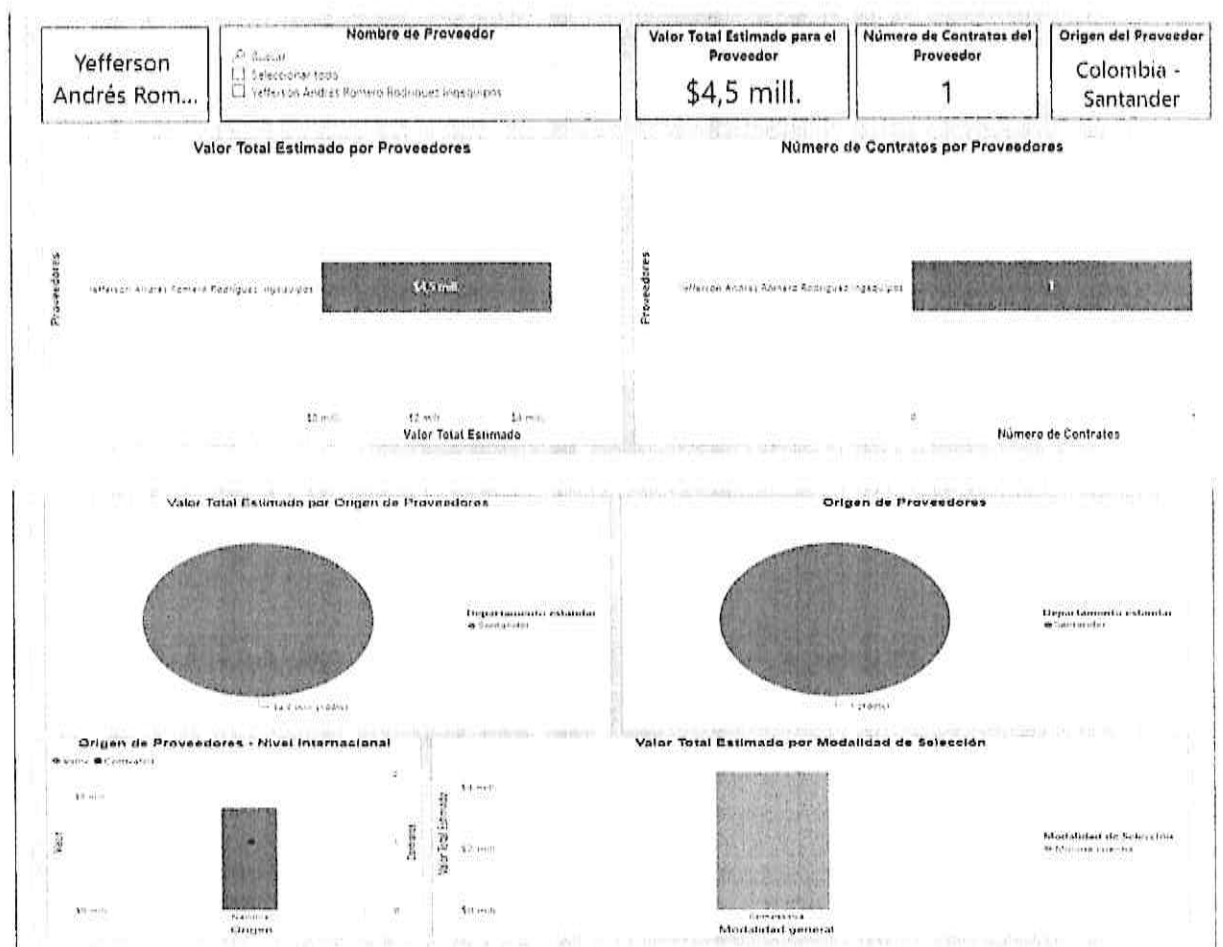
Página 19 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Página 20 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

El análisis de la demanda es un componente clave para justificar la adquisición de equipos, como las canecas y los contenedores plásticos, en la Unidad Prestadora De Salud Atlántico. Este análisis permite determinar la cantidad y características necesarias de los productos a adquirir, teniendo en cuenta la actividad diaria de la institución, el volumen de residuos generados y las necesidades específicas para su gestión.

Una de las primeras consideraciones para realizar un análisis de la demanda es conocer la cantidad de residuos generados. Esto puede dividirse en:

- Residuos no peligrosos: restos de alimentos, papel, cartón, envases plásticos, etc.
- Residuos peligrosos: productos biológicos, jeringas, agujas, guantes contaminados, etc.

Para hacer un análisis detallado de la demanda, es necesario:

- Determinar el tipo de residuos y su segregación: Esto se refiere a la cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos que la unidad genera a diario, y a la necesidad de contar con diferentes tipos de contenedores para su correcta clasificación y manejo.

Página 21 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

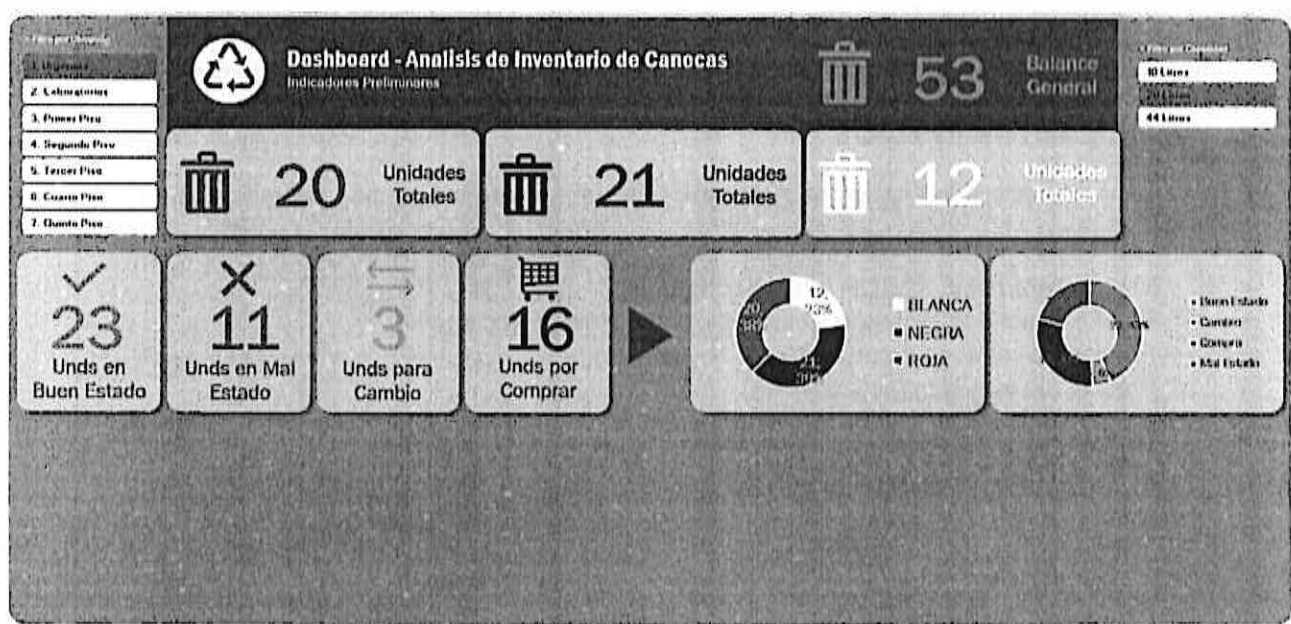
- Número de áreas o espacios donde se generarán residuos: En una unidad prestadora de salud, los residuos se generan en múltiples áreas como: consultas médicas, quirófanos, salas de urgencias, laboratorios, unidades de cuidados intensivos, áreas de alimentación, entre otras. Cada área puede tener requisitos distintos en cuanto a la capacidad de los contenedores y su tipo (por ejemplo, contenedores para residuos patológicos, reciclaje, o para materiales de uso general).
- Capacidad de los contenedores: El número y la capacidad de las canecas y los contenedores deben ser acordes al volumen de residuos de cada área. Las áreas que generan mayores cantidades de residuos, como los quirófanos, podrían necesitar contenedores de mayor capacidad, mientras que las zonas administrativas o de consulta pueden requerir unidades más pequeñas.

Factores que influyen en la demanda:

- Flujo de pacientes: Las unidades de salud con mayor volumen de pacientes tendrán un flujo de residuos proporcionalmente más alto. Hospitales grandes y centros médicos de alta rotación generan más residuos en comparación con unidades pequeñas.
- Tipos de servicios ofrecidos: Las unidades con servicios especializados, como cirugía, radiología, urología, etc., producirán tipos específicos de residuos (quirúrgicos, biológicos, químicos) que requieren diferentes soluciones de almacenamiento.
- Normativas y regulaciones: Las leyes locales o internacionales sobre gestión de residuos en salud exigen el cumplimiento de estándares que, a su vez, pueden aumentar la demanda de contenedores específicos para cada tipo de residuo (por ejemplo, contenedores con tapa de seguridad para jeringas).

Para calcular la cantidad de canecas y contenedores plásticos necesarios, se puede seguir el siguiente enfoque:

- Número de unidades de contenedores: Estimar cuántos contenedores son necesarios por área, teniendo en cuenta los turnos de trabajo, la cantidad de personal y la frecuencia con la que se generan los residuos. Esto incluye contenedores para cada tipo de residuo: peligrosos, reciclables, no reciclables, etc.



Página 22 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Las posibles personas naturales o jurídicas que en el mercado pueden cotizar el objeto a contratar, deben ser aquellas que tengan idoneidad certificada en el objeto del presente contrato. Los posibles proveedores son las empresas especializadas en la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

- Los tiempos de disponibilidad de materia prima, según los posibles proveedores es inmediato.
- Existe pluralidad de oferentes en el mercado:

FENIXCOL
TIENDA HORECA
NOVASEO
CJS CANECAS
INDUSTPLAST

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: El proveedor debe ofrecer productos que estén alineados con las regulaciones sanitarias, como las normas del Ministerio de Salud y las guías internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Debe ofrecer una amplia gama de canecas y contenedores plásticos adecuados para diferentes tipos de residuos (biológicos, químicos, reciclables, no reciclables, etc.). Experiencia en el suministro de productos específicos para el sector de la salud. Descuentos por compras en volumen, el costo de envío, y las condiciones de pago. Capacidad de cumplir con los plazos de entrega establecidos.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

3. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrara el contrato será en pesos Colombianos.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
-----------------------------------	--------	--	-------------------	-------

1320

Página 23 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA / YENNY FARIDE VARGAS HERNANDEZ	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ELECTRODOMESTICOS, ROPA DE CAMA, CANECAS, CAJAS PLASTICAS E INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL DE CAQUEZA Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS	HSRC-888-2026/ 10/04/2026	HSRC-888-2026	69.717.340 COP
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E. / INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO S.A.S.	SUMINISTRAR PRODUCTOS DE ASEO, BOLSAS Y CANECAS PLÁSTICAS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.	CD.No.275-2026 / 25/08/2025	CD.No.275-2026	38.928.400 COP
ARMADA DE COLOMBIA / RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS NO PELIGROSOS Y/O APROVECHABLES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	0039 - ARC-ENAP- 2026 / 3/07/2026	0044 ARC-ENAP/2026	34.657.224 COP

Entidad: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA

Página 24 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

La entidad anteriormente mencionada cuenta con la adquisición de un (1) ítem que cumple en cuanto a capacidad con uno de los ítems (caneca roja cilíndrica tapa plana de 208 litros) que la Unidad pretende adquirir, sin embargo no especifica las dimensiones del mismo, por lo tanto esta no será tomada en cuenta.

Entidad: HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

	MINUTA	Código: FO0311QJ011
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 07-2020
		Página: Página 2 de 11

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CD. No. 275-2026 Y
NÚMERO INTERNO 258-2026

PARAGRAFO: Los documentos del proceso constituido por el estudio de conveniencia y oportunidad, oficio de invitación y propuesta del contratista forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLAUSULA TERCERA: Condiciones y/o especificaciones Técnicas Exigidas:

1. Descripción de los Bienes o Servicios Objeto a Contratar

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá hacer la entrega formal y material de los elementos requerido en las cantidades, calidades y características que a continuación se describen, conforme a lo exigido en el Artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	BOLSA COLOR NEGRO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 50*45 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
2	BOLSA COLOR ROJO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 50*45 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
3	BOLSA COLOR BLANCA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 50*45 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
4	BOLSA COLOR NEGRO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,8 DE 70*60 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
5	BOLSA COLOR ROJO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,8 DE 70*60 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
6	BOLSA COLOR BLANCA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,8 DE 70*60 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
7	BOLSA COLOR NEGRO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,8 DE 90*120 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
8	BOLSA COLOR ROJO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,8 DE 90*120 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
9	BOLSA DE COLOR ROJO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 35*40 CM (MARCADA CON ESPECIFICACIONES DE LA NORMA)	UNIDAD	1
10	BOLSA CIERRE HERMETICO DE POLIETILENO 5*6cm PAQUETE X100	PAQUETE X100 UNO	1
11	BOLSA MANIJA BLANCA X2 KILOS	PAQUETE X100 UNO	1
12	BOLSA MANIJA BLANCA X3 KILOS	PAQUETE X100 UNO	1
13	BOLSA MANIJA DE ARROZ BLANCA (GRUESA)	PAQUETE X100 UNO	1
14	CANECA DE 8 LITROS ROJA CON PEDAL MEDIDAS: Ancho : 18,5 cm, Alto : 27,5 cm, Largo : 29,5 cm EN MATERIAL PLASTICO, APTA PARA INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	1
15	CANECA DE 12 LITROS ROJA CON PEDAL MEDIDAS: Ancho : 19 cm, Alto : 35 cm, Largo : 29,5 cm EN MATERIAL PLASTICO, APTA PARA INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	1
16	CANECA DE 12 LITROS NEGRA CON PEDAL MEDIDAS: Ancho : 19 cm, Alto : 35 cm, Largo : 29,5 cm EN MATERIAL PLASTICO, APTA PARA INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	1
17	CANECA DE 12 LITROS BLANCA CON PEDAL MEDIDAS: Ancho : 19 cm, Alto : 35 cm, Largo : 29,5 cm EN MATERIAL PLASTICO, APTA PARA INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	1
18	CANECA DE 22 LITROS ROJA CON PEDAL MEDIDAS: Ancho : 25,6 cm, Alto : 48,12 cm, Largo : 39,8 cm EN MATERIAL PLASTICO, APTA PARA INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	1

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle N° 15 - 40 Aguazul - Casanare Comunicador THX: 3160257981	NIT - 841001355-6 juridico@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	
			

Esta entidad aunque dentro de sus especificaciones cuenta con dimensiones y capacidades, estas no se asemejan a la necesidad que requiere la unidad, por lo tanto no será tomada en cuenta para el presente estudio.

Página 25 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Entidad: ARMADA DE COLOMBIA

Enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NT.C.10340544>

 ARMADA	CARTA DE ACEPTACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-017-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 16 de 17

ANEXO "A"
PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CONTENEDOR PLÁSTICO PARA RESIDUOS ORDINARIOS CAPACIDAD 1100 LTS (BLANCO, O VERDE O NEGRO) Y LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	UNIDAD	24	\$ 1.734.603	\$ 41.631.912

ANEXO TÉCNICO	
CONTENEDORES PLÁSTICOS CON CAPACIDAD DE 1100 LTS DE COLORES BLANCOS, VERDES Y/O NEGROS, RESISTENTES PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS ORDINARIOS, CON TAPA, 4 RUEDAS Y AGARRADERAS LATERALES PARA EL ANCLAJE CON EL VEHÍCULO COMPACTADOR QUE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	
CONTENEDOR DE RESIDUOS 1100 LITROS (24 UNIDADES) COLORES VERDE, BLANCO Y NEGRO Contenedor plástico de polietileno resistente al impacto. Los componentes metálicos resistentes a la corrosión Ruedas de goma Compatibilidad con sistema tipo huachón y lifter Tapa estable y ligera	
Capacidad nominal	1100 litros
Material	NOTA: Imagen de referencia - Polietileno de Alta Densidad (HDPE) según - Fabricación mediante sistema de inyección o rotomoldeo industrial de alta resistencia. Material resistente a: - Rasacón UV - Humedad - Corrosión

Esta entidad aunque dentro de sus especificaciones cuenta con dimensiones y capacidades, estas no se asemejan a la necesidad que requiere la unidad, por lo tanto no será tenida en cuenta para el presente estudio.

Nota: NO se tendrán en cuenta los precios referencia del SECOP, ya que no se asemejan en las características técnicas, ítem y las demás solicitadas dentro del presente proceso de selección.

Página 26 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC POR AÑO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTINUACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA ENTIDAD JEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CANECAS NO. 104-A-20237-24 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE CANECAS Y CONTENEDORES PLÁSTICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO, POLICÍA NACIONAL".

ANEXO 1
CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS																														
1	Canecas livianas y con un tamaño que permita almacenar entre recolecciones. La forma ideal puede ser de rectangular, resistente a los golpes, sin anillas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.																														
2	Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.																														
3	Las canecas deben estar rotuladas de acuerdo al código de colores estandarizado Resolución 2184 de 2019, por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde.																														
4	Las canecas deben venir completamente armadas con su respectiva tapa y pedal.																														
5	Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.																														
El contratista deberá certificar mediante comunicación oficial que cuenta con los elementos descritos en el presente proceso así:																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad proyectada</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Caneca de pedal roja 22 litros/ Marcación: residuo peligroso</td><td>15</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Caneca de pedal negra 22 litros/ Marcada residuo no aprovechable = no peligroso</td><td>1</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Caneca de pedal blanca 22 litros/ Marcación residuo aprovechable = no peligroso</td><td>1</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Caneca de valven roja 53 litros / Marcación residuo peligroso</td><td>2</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Caneca de pedal negra 60 litros / Marcación residuo no peligroso = no aprovechable</td><td>1</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Caneca de pedal roja 60 litros / Marcación residuo peligroso</td><td>1</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Caneca de pedal blanca 60 litros / Marcación residuo aprovechable no peligroso</td><td>1</td></tr> <tr> <td>8</td><td>Contenedor RUEDA 180 Li rojo, marcación Residuo peligroso</td><td>1</td></tr> <tr> <td colspan="2">Sub - Total</td><td>24</td></tr> </tbody> </table>	Ítem	Descripción	Cantidad proyectada	1	Caneca de pedal roja 22 litros/ Marcación: residuo peligroso	15	2	Caneca de pedal negra 22 litros/ Marcada residuo no aprovechable = no peligroso	1	3	Caneca de pedal blanca 22 litros/ Marcación residuo aprovechable = no peligroso	1	4	Caneca de valven roja 53 litros / Marcación residuo peligroso	2	5	Caneca de pedal negra 60 litros / Marcación residuo no peligroso = no aprovechable	1	6	Caneca de pedal roja 60 litros / Marcación residuo peligroso	1	7	Caneca de pedal blanca 60 litros / Marcación residuo aprovechable no peligroso	1	8	Contenedor RUEDA 180 Li rojo, marcación Residuo peligroso	1	Sub - Total		24
Ítem	Descripción	Cantidad proyectada																													
1	Caneca de pedal roja 22 litros/ Marcación: residuo peligroso	15																													
2	Caneca de pedal negra 22 litros/ Marcada residuo no aprovechable = no peligroso	1																													
3	Caneca de pedal blanca 22 litros/ Marcación residuo aprovechable = no peligroso	1																													
4	Caneca de valven roja 53 litros / Marcación residuo peligroso	2																													
5	Caneca de pedal negra 60 litros / Marcación residuo no peligroso = no aprovechable	1																													
6	Caneca de pedal roja 60 litros / Marcación residuo peligroso	1																													
7	Caneca de pedal blanca 60 litros / Marcación residuo aprovechable no peligroso	1																													
8	Contenedor RUEDA 180 Li rojo, marcación Residuo peligroso	1																													
Sub - Total		24																													
7	El proponente deberá anexar ficha técnica de los elementos solicitados.																														
8	El oferente deberá certificar mediante comunicación oficial que los elementos serán resistentes a compuestos químicos desinfectantes, resistentes a golpes, impermeables, bordes redondeados para facilidad de limpieza, tapa rotulada según los residuos a contener.																														
9	• El oferente deberá suministrar certificado de garantía técnica debidamente suscrito por el representante legal en donde se indique que los bienes ofertados son de buena calidad.																														
10	• El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que está en capacidad de realizar la entrega de los bienes en un plazo no superior a 8 días hábiles, después de realizada la solicitud de pedido por el supervisor designado.																														
11	• El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal, que se compromete a efectuar cambios de los elementos en un tiempo no superior a 8 DIAS HÁBILES cuando pueda evidenciarse en estos daños, deterioros o averías y estos impidan el correcto funcionamiento y utilización de los mismos.																														
12	• El oferente debe certificar mediante documento debidamente suscrito por el representante legal que cuenta con la logística y disponibilidad permanente en el Área metropolitana, para hacer entrega de los bienes dentro de los tiempos establecidos una vez sean realizados los pedidos de estos por el supervisor designado.																														

Página 9 de 13

NOTA: Una vez verificado las anteriores contrataciones en la Unidad Prestadora de Salud Atlántico se evidencia que no existe histórico, ya que el proceso realizado en el 2024 no cumple con las características

2021

Página 27 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

solicitadas en la presente vigencia, por lo tanto NO se tomará en cuenta los valores de los precios históricos para hallar el valor estimado de la presente contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A



The screenshot displays a procurement portal with a grid of items. Each item entry includes an icon, a description, a price, and an 'Agregar' (Add) button. The items are as follows:

Item Description	Price
Q5F01-PAPELERA RIMAX TAPA MOVIL 10 LT.-cod:900520793-10002602	66.878,00
Q1F01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT BLANCO.-cod:900516438-10002420	69.615,00
Q5F01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO.-cod:900516439-10002405	75.803,00
Q5F01-PAPELERA PIPISO PLASTICA 10LT BLANCA VAL.-cod:8490653-10000633	107.457,00
Q5F01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO.-cod:900516439-10002405	107.790,00
Q5F01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT BLANCA VAL.-cod:8490653-10000633	69.615,00
Q5F01-CANECA PLASTICA NEGRA 10 LITROS DE PEDAL	70.000,00
Q5F01-CANECA PLASTICA VERDE 20 LITROS DE PEDAL	72.000,00
Q5F01-CANECA PLASTICA DE PEDAL BLANCA 20 LITROS	64.973,00
Q5F01-CANECA PLASTICA DE PEDAL NEGRA 20 LITROS	77.272,00
Q5F01-CANECA PLASTICA DE PEDAL ROJA 20 LITROS	77.272,00
Q5F01-CANECA DE BASURA / PAPELERA BLANCA DE 20 LITROS CON PEDAL	130.703,00
Q5F01-CANECA DE BASURA / PAPELERA NEGRA DE 20 LITROS CON PEDAL	130.703,00
Q5F01-CANECA DE BASURA / PAPELERA ROJA DE 20 LITROS CON PEDAL	130.703,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Todo cartones 20

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Artículos y servicios (4)

Proveedor	Cantidad	Artículo	Valor Unitario	Valor Total
ELBENCIENTOS	6	GSF01-CANECA BLANCA DE 20 LTS	8.640,00	51.840,00
ELBENCIENTOS	5	GSF01-CANECA NEGRA DE 20 LTS	10.368,00	51.840,00

Todo papeleria 10

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Artículos y servicios (8)

Proveedor	Cantidad	Artículo	Valor Unitario	Valor Total
Suministros S.A.S.	1	GSF01-PAPELERA PEDAL 10 LITROS BLANCA	54.502,00	54.502,00
Suministros S.A.S.	1	GSF01-PAPELERA PEDAL 10L NEGRA	54.502,00	54.502,00
Suministros S.A.S.	6	GSF01-PAPELERA VAIVEN 10 LT BLANCA	3.695,00	22.170,00
Suministros S.A.S.	6	GSF01-PAPELERA VAIVEN COLPAST 10L ROJA	3.815,00	22.890,00
Suministros S.A.S.	1	GSF01-PAPELERA VAIVEN ESTRA 10L VERD 4-1002245	43.197,00	43.197,00
Suministros S.A.S.	1	GSF01-PAPELERA PEDAL ESTRA 4-1049556 10L NEGRA	92.820,00	92.820,00

GSF01-PAPELERA PEDAL 10L NEGRA

PAPELERA PEDAL 10L NEGRA para residuos no aprovechables 37,5x10,0x30,0cm x10L

Suministrado por	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Acción
Suministros S.A.S.	1,00	54.502,00 COP/ Und	54.502,00	Agregar

Detalles

Número de pieza del proveedor	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante	Descripción
1007043	None	None	None
Valor IVA	Valor Impuestos	Valor IVA	Acción
5702,0	None	None	Agregar etiqueta



Página 29 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

[illegible]

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI DAD	VALO R UNITA RIO INCLUI DO IVA	Sumimas S.A.S.		PROVEER INSTITUCIONA L SAS		Panamericana Outsourcing S.A.	
				Valor unitario Sin IVA	Valor unitari o Con IVA	Valor unitari o Sin IVA	Valor unitari o Con IVA	Valor unitari o Sin IVA	Valor unitari o Con IVA
1	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	16	\$ 63.725, 00					\$107.4 57,00	\$127.8 73,83
2	Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	16	\$89.19 1,00	\$106.98 1,00	\$127.30 7,39	\$ 66.970 ,00	\$79.69 4,30	\$148.7 50,00	\$177.0 12,50
3	Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	24	\$63.72 5,00	\$92.820 ,00	\$ 110.455 ,80	\$59.25 9,00	\$70.51 8,21	\$ 167.79 0,00	\$199.6 70,10
4	Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	103	\$ 89.191, 00			\$ 66.970 ,00	\$ 79.694 ,30	\$141.6 10,00	\$168.5 15,90
5	Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 25 cm (Largo) x 15.5 cm	5	\$ 54.772, 00			\$118.9 63,00	\$141.5 65,97		

Página 30 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	(Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.								
6	Caneca plástica color BLANCO 5L / Marcación: residuos aprovechables 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 54.772, 00			\$ 85.351 ,00	\$101.5 67,69		
7	Caneca plástica color negro 5L / Marcación: residuos no aprovechables 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 54.772, 00			\$85.35 1,00	\$101.5 67,69		
8	Caneca plástica de pedal color BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	2	\$161.7 81,00						
9	Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	3	\$161.7 81,00						
10	Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	2	\$161.7 81,00			\$264.6 30,00	\$314.9 09,70		

- Se identifican diferencias significativas de precio para elementos con características similares. En el mercado, una caneca de una misma capacidad suele mantener un valor equivalente independientemente de su color, mientras que en la Tienda Virtual se observan variaciones considerables que afectan la razonabilidad de los costos.
- No se encontraron todos los elementos requeridos.
- Se evidencian canecas de igual capacidad, pero las especificaciones técnicas difieren de las condiciones requeridas, especialmente en aspectos relacionados con la calidad y garantía de los productos. Adicionalmente, las imágenes publicadas generan confusión al presentar elementos visualmente similares, pero con características técnicas distintas.

En algunos productos no es clara la aplicación o inclusión del IVA dentro del valor ofertado, lo que dificulta realizar una comparación precisa de los costos, por lo tanto no serán tenidos en cuenta.

Página 31 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

La Unidad Prestadora de Salud Atlántico determinó el valor estimado de la contratación con fundamento en el análisis económico del sector realizado conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para ello se efectuó la consulta de diferentes fuentes de información, incluyendo antecedentes de contratación pública publicados en SECOP, revisión de precios de catálogo y portales comerciales, análisis de contrataciones históricas y solicitud de cotizaciones a proveedores con capacidad de suministrar bienes con especificaciones equivalentes a las requeridas por la Entidad.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que las referencias obtenidas y algunos catálogos comerciales no permitían realizar comparaciones homogéneas debido a diferencias sustanciales en capacidades, dimensiones, materiales de fabricación, sistemas de apertura, rotulación y demás especificaciones técnicas exigidas para la correcta gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en establecimientos de salud. Por tal razón, la Entidad otorgó mayor relevancia a las cotizaciones obtenidas de proveedores del mercado que acreditaron la disponibilidad de bienes con características equivalentes a las requeridas.

En aplicación del principio de economía y con el propósito de garantizar la eficiencia en la inversión de los recursos públicos, el valor estimado se estructuró tomando como referencia el menor valor cotizado para cada uno de los bienes requeridos, siempre que dicho valor cumpliera integralmente con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la entidad. Esta metodología permite obtener condiciones favorables para la Administración, refleja precios reales y vigentes del mercado y garantiza la satisfacción de la necesidad institucional sin afectar la calidad, funcionalidad o vida útil de los elementos a adquirir.

En consecuencia, la Entidad considera que el presupuesto oficial estimado por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.447.853) constituye un valor razonable, proporcional y suficiente para atender la necesidad identificada, encontrándose acorde con las condiciones actuales del mercado y con los principios que rigen la contratación estatal.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

UNIDAD DE DESTINO	Recurso	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NOVASEO N° 1 IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN ESTRATEGIAS SAS N° 2 IVA INCLUIDO	VALOR MENOR COTIZADO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	16	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 84.966	\$ 59.742	\$ 59.742
		Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 118.920	\$ 83.617	\$ 83.617
		Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 84.966	\$ 59.742	\$ 59.742
		Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables. 38 cm (Largo) x 32	\$ 118.920	\$ 83.617	\$ 83.617

Página 32 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.			
	Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 63.388	\$ 32.719	\$ 32.719
	Caneca plástica color BLANCO 5L / Marcación: residuos aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 63.388	\$ 32.719	\$ 32.719
	Caneca plástica color negro 5L / Marcación: residuos no aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 63.388	\$ 32.719	\$ 32.719
	Caneca plástica de pedal color BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 174.454	\$ 122.217	\$ 122.217
	Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 174.454	\$ 122.217	\$ 122.217
	Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	\$ 174.454	\$ 122.217	\$ 122.217
	Caneca plástica 75L / 36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco	\$ 274.357	\$ 0,000	\$ 274.357
	Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre L68cm x 97 cm (alto) Tapa plana. Color rojo	\$ 223.006	\$ 199,640	\$ 199,640
	Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre L68cm x 97 cm (alto) Tapa plana. Color rojo	\$ 223.006	\$ 199,640	\$ 199,640
	Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuos no aprovechables. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	\$ 379.418	\$ 0,000	\$ 379,418

La Entidad adopta como valor estimado el menor precio cotizado debido a que cumple integralmente las especificaciones técnicas requeridas, corresponde a una cotización vigente del mercado y permite garantizar los principios de economía, eficiencia y responsabilidad del gasto público.

La selección del menor valor cotizado no obedeció únicamente a un criterio de precio, sino a la verificación previa del cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, garantizando que la alternativa económicamente más favorable también resulte técnicamente adecuada para la satisfacción de la necesidad institucional

Como resultado de dicha gestión, se evidenció que para algunos elementos con especificaciones técnicas particulares, especialmente aquellos relacionados con capacidades superiores, dimensiones específicas, sistemas de cierre determinados, características de rotulación y condiciones de fabricación requeridas para



POLICÍA NACIONAL

establecimientos prestadores de servicios de salud, únicamente fue posible obtener una cotización que cumpliera integralmente con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Lo anterior obedece a que estos elementos no corresponden a referencias estandarizadas de amplia comercialización en el mercado, sino que requieren características específicas asociadas al cumplimiento de la normatividad aplicable para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, así como a las necesidades operativas propias de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico.

En consecuencia, para los ítems respecto de los cuales se obtuvo una única cotización válida, la Entidad verificó la razonabilidad de los valores ofertados mediante la comparación con referencias comerciales disponibles, precios consultados en otras fuentes del sector y el análisis de las condiciones técnicas requeridas, concluyendo que los valores presentados corresponden a precios acordes con las condiciones actuales del mercado y resultan necesarios para satisfacer la necesidad institucional identificada.

En aplicación de los principios de economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad adopta dichos valores como referencia para la determinación del presupuesto oficial, al no existir otras ofertas comparables que cumplan integralmente las especificaciones técnicas requeridas.

En el presente estudio se tuvo en cuenta el menor valor del mercado, hay algunos ítems que solo se cotizaron por una empresa por lo tanto se toma ese valor como base del estudio.

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se solicitaron por el aplicativo SECOP II proceso PN UPRES DEATA SIP - 062 – 2026 de fecha 06/07/2026, sin embargo NO cotizó ninguna entidad.

[illegible]

Página 34 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Solicitud de cotización  Resumen este correo electrónico

ELIZABETH GOMEZ ACOSTA  **Resumen este correo electrónico**  **Responder** **Responder a todos** **Eliminar** **Imprimir** **Compartir** **17/06/2024 14:47**

Contenedor Residu 121LT  **601-65037 UNIDAD PRESTAD** 
Empresa Asesoría ERS S.A.  **Guirapote en Quedes** **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  **Desarrollando**

Buenas tardes

Adjunta cotización con productos informados que el contenedor de 121 lapa plana se maneja maicada



ELIZABETH GOMEZ ACOSTA
ASESORA COMERCIAL INTERNA

Cel: +57 300 3140044 - +57 300 250442
Whatsapp: +57 300 3140044
Dirección: Central Mayoreo 873 de L. Rapel, Antioquia
Correo electrónico: elizabethe@ers.com.co



Responder **Responder a todos**

Solicitud de cotización  Resumen este correo electrónico

DAIANA MARCELA GARCÍA ROSADA  **Resumen este correo electrónico**  **Responder** **Responder a todos** **Eliminar** **Imprimir** **Compartir** **17/06/2024 14:47**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN 

Compañía cliente

Empresa de Mario Castro, a través del presente correo, se solicita cotización para el estudio de mercado referente a la adquisición de camisas y pantalones de algodón para gestión integral de los residentes en la ciudad de Bogotá y en las ciudades de la zona de la capital.

En formato PDF se adjunta el documento, con especificaciones técnicas y con muestra de colores solicitados.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,



DAIANA MARCELA GARCÍA ROSADA
15 - FACH EN LA AVENIDA 147A
111100107
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
GUAPITUBA

MARIO ALBERTO CASTRO  **Resumen este correo electrónico**  **Responder** **Responder a todos** **Eliminar** **Imprimir** **Compartir** **17/06/2024 14:47**

Información

17/06/2024

Buenas tardes Sr. Daiana García, gracias por su correo.

Por el momento correo, adjunta la cotización de las referencias a cotizar con una validez de 45 días.

En las especificaciones técnicas referenciadas que no están cotizadas son:

• **CANECA PLASTICA COLOR NEGRO 205 L MARCACION RESIDUO NO APROVECHABLE CILINDRICA DIAMETRO ENTRE 80CM A 90CM ALTOS**

• **CANECA PLASTICA 70L 40 (PROFUNDIDAD) X 40CM (ANCHO) X 70CM ALTOS CON TAPA PLANA MATERIAL POLIETILENO**

(Quiero saber si a esta cotización, que tenga un máximo de 45 días).



Mario Alberto Castro
asesor comercial
TEL: +57 300 3140044 - +57 300 250442
WhatsApp: +57 300 3140044
Dirección: Central Mayoreo 873 de L. Rapel, Antioquia



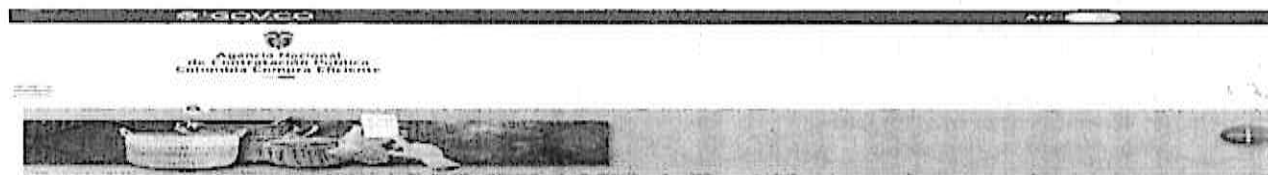
Para más información, por favor, contactar al correo electrónico: elizabethe@ers.com.co

Logo: **F 60 in**

Del: **DAIANA MARCELA GARCÍA ROSADA**  **Resumen este correo electrónico**  **Responder** **Responder a todos** **Eliminar** **Imprimir** **Compartir** **17/06/2024 14:47**

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

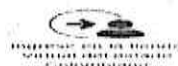
Página 35 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



RESULTADOS

Todo sobre los bienes.
Al comprar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y del Acuerdo Marco de Procura, las Entidades Estatales pueden comprar Ambientes y Productos. En Ambientes puede comprar: (a) sala pro-minor, (b) sala primaria, (c) sala secundaria, (d) sala docente, (e) sala de profesores, (f) sala de profesores, (g) sala de profesores, (h) sala de profesores, (i) sala de profesores, (j) sala de profesores, (k) sala de profesores, (l) sala de profesores, (m) sala de profesores, (n) sala de profesores, (o) sala de profesores, (p) sala de profesores, (q) sala de profesores, (r) sala de profesores, (s) sala de profesores, (t) sala de profesores, (u) sala de profesores, (v) sala de profesores, (w) sala de profesores, (x) sala de profesores, (y) sala de profesores, (z) sala de profesores.

Procesos



5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO CATALOGO	PRECIO HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$ 63.725,00	N/A	\$ 59.742	\$ 59.742
2	Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$89.191,00	N/A	\$ 83.617	\$ 83.617
3	Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$ 63.725,00	N/A	\$ 59.742	\$ 59.742
4	Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$89.191,00	N/A	\$ 83.617	\$ 83.617
5	Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$ 54.772	N/A	\$ 32.719	\$ 32.719
6	Caneca plástica color BLANCO 5L / Marcación: residuos aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$ 54.772	N/A	\$ 32.719	\$ 32.719
7	Caneca plástica color NEGRO 5L / Marcación: residuos no aprovechables 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$ 54.772	N/A	\$ 32.719	\$ 32.719
8	Caneca plástica de pedal color BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.64 cm	N/A	\$161.781	N/A	\$ 122.217	\$ 122.217

Página 36 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	(Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.					
9	Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$161.781	N/A	\$ 122.217	\$ 122.217
10	Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos no aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno.	N/A	\$161.781	N/A	\$ 122.217	\$ 122.217
11	Caneca plástica 75L / 36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco	N/A	N/A	N/A	\$ 274.357	\$ 274.357
12	Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre L68cm x 97 cm (alto). Tapa plana. Color negro	N/A	N/A	N/A	\$ 199.640	\$ 199.640
13	Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre L68cm x 97 cm (alto) Tapa plana. Color rojo	N/A	N/A	N/A	\$ 199.640	\$ 199.640
14	Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	\$ 340.221	N/A	N/A	\$ 379.418	\$ 379.418
15	Caneca plástica color blanco 208L / Marcación: residuo aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	\$ 340.221	N/A	N/A	\$ 379.418	\$ 379.418

NOTA: Se obtuvo el valor estimado teniendo en cuenta los precios de mercado (MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES). No se tuvo en cuenta los precios de SECOP, precios históricos y precios de catálogo, debido a que no se encontraron todos los elementos requeridos, se evidencian canecas de igual capacidad, pero las especificaciones técnicas difieren de las condiciones requeridas, especialmente en aspectos relacionados con la calidad y garantía de los productos y para la vigencia 2024 la unidad adquirió elementos diferentes a los requeridos en el presente proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO/02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS	16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuos aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	23	\$ 59.742	\$ 1.374.066

Página 57 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CODIGO: ILF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSION: 10		

	PLASTICOS						
2				Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuos aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	20	\$ 83.617	\$ 1.672.340 ✓
3				Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuos no aprovechables. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.	23	\$ 59.742	\$ 1.374.066 ✓
4				Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuos no aprovechables. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.	105	\$ 83.617	\$ 8.779.785 ✓
5				Caneca plástica color ROJO 5L / Marcación: residuos peligrosos 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595 ✓
6				Caneca plástica color BLANCO 5L / Marcación: residuos aprovechables 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595 ✓
7				Caneca plástica color negro 5L / Marcación: residuos no aprovechables 25 cm (Largo) x 15.5 cm (Ancho) x 29.4 cm (Alto). Material polipropileno.	5	\$ 32.719	\$ 163.595 ✓
8				Caneca plástica de pedal color BLANCO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	4	\$ 122.217	\$ 488.868 ✓
9				Caneca plástica de pedal color ROJA 44L / Marcación: residuos peligrosos. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	3	\$ 122.217	\$ 366.651 ✓
10				Caneca plástica de pedal color NEGRO 44L / Marcación: residuos aprovechables. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.	7	\$ 122.217	\$ 855.519 ✓

Página 38 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

11				Caneca plástica 75L / 36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco	5	\$ 274.357	\$ 1.371.785	✓
12				Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto) Tapa plana. Color negro	5	\$ 199.640	\$ 998.200	✓
13				Caneca plástica 121L / Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto) Tapa plana. Color rojo	2	\$ 199.640	\$ 399.280	✓
14				Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	4	\$ 379.418	\$ 1.517.672	✓
15				Caneca plástica color blanco 208L / Marcación: residuo aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).	2	\$ 379.418	\$ 758.836	✓
VALOR ESTIMADO TOTAL							\$ 20.447.853	

El presente estudio previo se estructuró con la asesoría y apoyo técnico de la Tecnóloga Ambiental Dayana Marcela García Posada.

Humberto Rios Puentes

SC. HUMBERTO RIOS PUENTES

Jefe Establecimiento De Sanidad Complementario DEATA (E).

SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ

SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ

Estructuradora de Estudio Previo.

Página 39 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es "ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL".

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional.
- ☐ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Página 40 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OFERTA ECONÓMICA

El presente formato debe ser allegado con la oferta y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II.

LA OFERTA ECONOMICA DEBE SER DILIGENCIADA EN PORCENTAJE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO IVA INCLUIDO APLICABLE A LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO
1	"ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL"	_____ %

NOTA 1: El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para todos los ítems del anexo precio techo.

NOTA 3: El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.

NOTA 4: Si el oferente no indica ningún valor como porcentaje de descuento, esta se entenderá como cero.

NOTA 5: el oferente interesado debe realizar un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems del precio techo – la entidad que no ofrezca este descuento porcentual como se indica, su oferta será rechazada toda vez que no permite realizar una evaluación objetiva.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico del proveedor

Página 41 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

PRECIO TECHO

DETALLE	PRECIO TECHO POR CONTROL
"ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, POLICIA NACIONAL"	\$ 20.447.853 ✓

Página 42 de 67	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico – DEATA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén, no existen los elementos para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la compraventa de los bienes.



SI. JHONNY MARTÍNEZ MILLAN
 Almacenista de Unidad Prestadora de Salud Atlántico DEATA.

Página 1 de 67	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE					
		SI/NO	OBSERVACIONES				
1	Experiencia del oferente. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación en la oferta de los documentos que acrediten proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma SEA IGUAL O SUPERIOR AL cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificación contractual. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Número y Objeto del contrato. 4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. No se admiten: -Copias de facturas, órdenes de pago etc. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Unidad Prestadora De Salud Atlántico, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos la entidad contratante verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.						
2	El contratista deberá certificar que cuenta con los elementos descritos en el presente proceso así: <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION				
ITEM	DESCRIPCION						



CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

	1	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuo aprovechable. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno. 		
	2	Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuo aprovechable. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno. 		
	3	Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre L68cm x 97 cm (alto) Tapa plana. Color negro		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

				
		Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto) Tapa plana. Color rojo		
	4			
	5	Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuo no aprovechable. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.		

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS



Caneca plástica de pedal color negro 20L /
Marcación: residuo no aprovechable. 38 cm (Largo)
x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material
polipropileno.



5

6

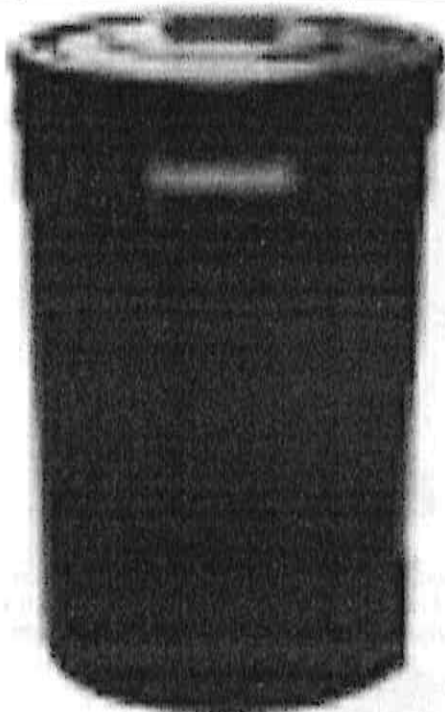
Caneca plástica color negro 208L / Marcación:
residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre
61cm x 94 cm (alto) tapa plana. Color negro

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

			
		Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 61cm x 94 cm (alto) tapa plana. Color blanco	
	7		
	7	Caneca plástica color blanca 5L / Marcación: residuos aprovechables. Entre 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.	



CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

				
		Caneca plástica color rojo 5L / Marcación: residuos peligrosos y/o riesgo biológico. Entre 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.		
	8			
	8	Caneca plástica color negro 5L / Marcación: residuos no aprovechables o no aprovechables. Entre 20 cm (Largo) x 15 cm (Ancho) x 28 cm (Alto). Material polipropileno.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

				
	8	Caneca plástica de pedal color blanco 44L / Marcación: residuos aprovechables y/o aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno. 		
	9	Caneca plástica de pedal color rojo 44L / Marcación: residuos peligrosos y/o riesgo biológico. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno		

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

				
	10	Caneca plástica de pedal color negro 44L / Marcación: residuos no aprovechables y/o no aprovechables. 49.64 cm (Largo) x 31.48 cm (Ancho) x 60.51 cm (Alto). Material polipropileno 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

9		Caneca plástica 75L / 36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno. Color blanco 		
10		Caneca plástica de pedal color rojo 10L / Marcación: residuo peligroso. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno. 		
3	Cambio de elementos. El oferente debe garantizar el cambio de los elementos por daño al momento de la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo, así mismo cumplirá a cabalidad con la entrega de los elementos, y que si en el momento de la recepción, estos son rechazados por el supervisor por no cumplir con los requisitos solicitados, defectos de fabricación o similar, se entenderá como no recibidos y el oferente deberá subsanar la novedad en un plazo máximo de 10 días calendario y deberá asumir los gastos de transporte que esto implique.			
4	Entrega de elementos. Los bienes serán entregados en el almacén de la unidad así: Almacén de insumos Unidad Prestadora de Salud Atlántico, Avenida Circunvalar 45-124, Soledad Atlántico. Deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes.			
5	Costos. El oferente asumirá los costos de transporte fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional.			



CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

6	Estado de elementos. El oferente garantizara que los bienes deberán ser entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica, deberá ser cambiado por otro, con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.		
7	Códigos de colores. Las canecas deben estar rotuladas ceñido al código de colores estandarizado Resolución 2184 de 2019, por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde.		
8	Características. Las canecas deben venir completamente armadas con su respectiva tapa y pedal. Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo. Deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza. Los bordes de la lámina que están expuestos deben ser grabados o doblados. No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas. Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca de fácil vaciado.		
9	Ficha Técnica. El proponente deberá anexar ficha técnica de los elementos solicitados.		
10	Resistencia. El oferente deberá certificar que los elementos serán resistentes a compuestos químicos desinfectantes, resistentes a golpes, impermeables, bordes redondeados para facilidad de limpieza, tapa rotulada según los residuos a contener.		
11	Garantía. El oferente deberá suministrar certificado de garantía técnica debidamente suscrito por el representante legal en donde se indique que los bienes ofertados son de buena calidad, con garantía de un (1) año.		
12	Logística y disponibilidad. El oferente garantiza que cuenta con la logística y disponibilidad permanente, para hacer entrega de los bienes dentro de los tiempos establecidos.		
13	Normatividad Ambiental. El oferente certificara que cumplirá con la normatividad ambiental vigente en lo concerniente al nuevo código de colores para residuos no peligrosos y cumplirá con el código de colores para residuos peligrosos. Rojo: residuos peligrosos Negro: Residuos no aprovechables Blanco: Residuos aprovechables		
14	Identificación. Las canecas deben ser útil para separar residuos aprovechables, residuos NO APROVECHABLES Y RESIDUOS PELIGROSOS, cada caneca debe estar identificada en su frente y tapa por medio de screen con los dibujos y leyenda de: RESIDUOS NO PELIGROSOS Residuos aprovechables: color blanco; para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. Residuos no aprovechables: color negro; para depositar restos de comida, servilletas usadas, papel higiénico etc. RESIDUOS PELIGROSOS Residuos peligrosos: color rojo; algodón, bolsa de suero contaminado con fluidos corporales de alto riesgo, jeringas, guantes, gasas, curaciones, baja lenguas, copitos, elementos contaminados con fluidos corporales o materia orgánica.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS



POLICIA NACIONAL

RESIDUO NO PELIGROSO		RESIDUO PELIGROSO		

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS



GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, 1 AÑO MÁS Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETERIORO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS BIENES	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÁ EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

El presente estudio previo se estructuró con la asesoría y apoyo técnico de la Tecnóloga Ambiental Dayana Marcela García Posada.

Humberto Rios Puentes

SC. HUMBERTO RIOS PUENTES
Jefe Establecimiento De Sanidad Complementario DEATA (E).

SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ
Estructuradora de Estudio Previo.

21/12/20

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	operacional	Se puede dar la no presentación de	Iniciar un nuevo proceso.	2	1	3	Riesgo bajo	Estructurador	Informar a los posibles oferentes una vez sea publicado el proceso	1	1	2	Riesgo bajo	no	no	Estructurador	Cuando se publique el pliego	El día de cierre	Verificando la presentación de posibles oferentes	Única vez.
2	Específico	Externo	ejecución	operacional, de naturaleza	Daño en los contenedores.	Devolución de los contenedores.	2	1	2	Riesgo bajo	Contralista	Verificar la entrega de los elementos	1	1	2	Riesgo bajo	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Verificación de la ejecución	Única vez.
3	Específico	Externo	ejecución	operacional	Entrega fuera de tiempo.	Retraso en las entregas.	2	1	2	Riesgo bajo	Contralista	Solicitar cronograma.	1	1	2	Riesgo bajo	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Revisión de entregas vs cronograma	Única vez.

8	Específico	Externo	ejecución	operacional	Desabastecimiento o indisponibilidad del	Capacidad operativa	2	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Solicitar certificación de disponibilidad de la inventario antes de la	1	1	1	1	2	no	no	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Seguimiento al cronograma de la suministro durante la	Única vez.
7	Específico	Externo	ejecución	operacional	Baja calidad o defectos de	La no lectura de las	2	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Exigir garantía técnica y certificación de	1	1	1	1	2	no	no	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Seguimiento durante el periodo de garantía y	Única vez.
9	Específico	Externo	ejecución	operacional	Entrega parcial de los elementos	Retraso en las entregas.	2	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Verificar cantidades contra factura, orden contractual y acta de	1	1	1	1	2	no	no	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Control de inventario y validación de cantidades recibidas.	Única vez.
5	Específico	Externo	ejecución	operacional	Incumplimiento del código de	La no lectura de las	2	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Exigir certificación y verificación previa de	1	1	1	1	2	no	no	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Inspección física durante la recepción de los	Única vez.
4	Específico	Externo	ejecución	operacional	Incumplimiento de las	Retraso en las entregas.	2	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Solicitar cronograma de entrega y	1	1	1	1	2	no	no	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Revisar cumplimiento de fechas pactadas en	Única vez.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

5	Específico	Externo	ejecución	operacional	Incumplimiento de la garantía ofrecida	La no lectura de las especificaciones	2	1	2	Riesgo bajo	Contrasta	Exigir constitución de garantías y certificación escrita	1	1	2	Riesgo bajo	Contrasta	Seguimiento permanente por parte del supervisor y	1	1	2	Riesgo bajo	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Verificación periódica de la disponibilidad de cumplimiento de las obligaciones	Única vez.
10	Específico	Externo	ejecución	operacional	Afectación de la gestión integral de	Retraso en las entregas.	2	1	2	Riesgo bajo	Contrasta	Seguimiento permanente por parte del supervisor y	1	1	2	Riesgo bajo	Contrasta	Seguimiento permanente por parte del supervisor y	1	1	2	Riesgo bajo	no	no	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Verificación periódica de la disponibilidad de cumplimiento de las obligaciones	Única vez.

El presente estudio previo se estructuró con la asesoría y apoyo técnico de la Tecnóloga Ambiental Dayana Marcela García Posada.

Humberto Rios Puentes

SC HUMBERTO RIOS PUENTES

Jefe Establecimiento De Sanidad Complementario DEATA (E).

SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ

SI AMETH GONZALEZ MARTINEZ

Estructuradora de Estudio Previo.

La presente distribución de riesgos se considera adecuada y proporcional a la naturaleza de la contratación, atendiendo que los bienes objeto de adquisición están destinados a garantizar el cumplimiento de los lineamientos de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, la protección de las condiciones sanitarias institucionales y la continuidad de la prestación de los servicios de salud en la Unidad Prestadora de Salud Atlántico.

11F-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICIA



POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICIA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICIA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

37R

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la Unidad Prestadora De Salud Atlántico establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora De Salud Atlántico de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a Unidad Prestadora De Salud Atlántico los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Entrega oportuna, cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato,
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

aprobación:



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

392

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, **quien obra en calidad de** (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), **quien en adelante se denominará el PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:



- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:



FORMULARIO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarién las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACION DE CALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad,

Referencia: Certificado de calidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad del juramento: La calidad de los elementos ofertados con garantía de un (1) año. El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.

El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente certificación.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



MISTERITERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Soledad, 06 de julio de 2026

Señores:

PRESTADORES DE SERVICIOS
Barranquilla/Atlántico

Asunto: Solicitud cotización para estudio de mercado.

Por medio de la presente, con el propósito de adelantar un proceso de adquisición de canecas y contenedores plásticos orientado a fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, y en cumplimiento de los lineamientos ambientales y sanitarios establecidos, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	"ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO".	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El plazo para presentar la cotización será la establecida en el cronograma de SECOP II.	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	La cotización debe ser por un término no menor a tres (03) meses.	
VALOR OFERTADO	\$ 20.000.000 COP	
CONDICIONES DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara el contrato suscrito y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato al contratista hasta el 30 de marzo y/o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la Unidad Prestadora De Salud Atlántico establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de

	su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora De Salud Atlántico de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a Unidad Prestadora De Salud Atlántico los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. 12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. 13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 14. Entrega oportuna, cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato, 15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
--	--

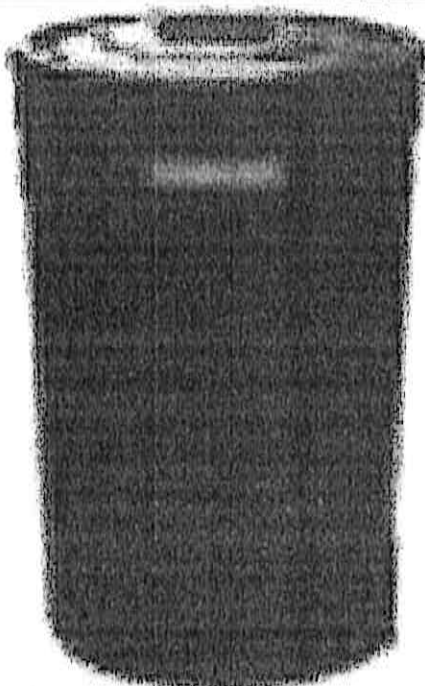
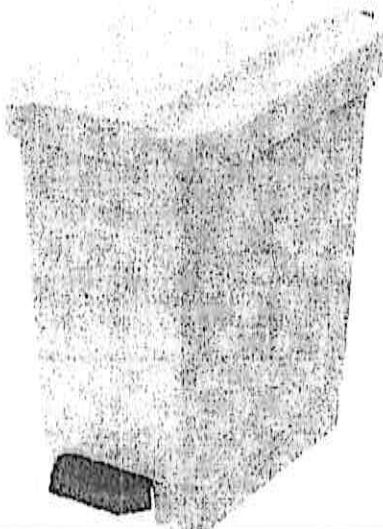
	FORMA DE PAGO La Unidad Prestadora de Salud Atlántico cancelará al contratista los servicios prestados en pagos mensuales, dentro de los Sesenta (60) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la Factura en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8. El CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del CONTRATISTA (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, estado de Ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta la Ley 594 del 14 de julio 2000 (Ley general de Archivo) y Acuerdo 042 de 31 octubre de 2002, (organización de los archivos de gestión entidades públicas y privadas; igualmente debe cumplir con lo estipulado en la resolución 3047 / La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 de marzo de 2021, que al a letra dico: "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso: A) Contratista o proveedor (emisor). 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas,
--	---

		lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$. debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto. #\$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #\$ ó #\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: #\$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #\$ ó #\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$ Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	La Unidad Prestadora De Salud Allántico establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas y tomando como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE GARANTIAS.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Garantía Única-Riesgo Jurídico-Incumplimiento del contrato: ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.

			5				
		Garantía Unica-Riesgo Operativo-Calidad del bien: ampara el riesgo de mala calidad del bien durante la vigencia del contrato y 1 año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.					
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE					
		SI/NO	OBSERVACIONES				
1	Experiencia del oferente. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación en la oferta de los documentos que acrediten proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma SEA IGUAL O SUPERIOR AL cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificación contratactual. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Número y Objeto del contrato. 4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. No se admiten: -Copias de facturas, órdenes de pago etc. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Unidad Prestadora De Salud Atlántico, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos la entidad contratante verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.						
2	El contratista deberá certificar que cuenta con los elementos descritos en el presente proceso así: <table><tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCION</td></tr><tr><td>1</td><td>Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuo aprovechable. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION	1	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuo aprovechable. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.		
ITEM	DESCRIPCION						
1	Caneca plástica de pedal color blanco 10L / Marcación: residuo aprovechable. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.						

				
	2	Caneca plástica de pedal color blanco 20L / Marcación: residuo aprovechable. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35,5 cm (Alto). Material polipropileno.		
	3	Caneca plástica 121L /. Cilíndrica diámetro entre 68cm x 97 cm (alto). Tapa plana.		
	4	Caneca plástica de pedal color negro 10L / Marcación: residuo no aprovechable. 35,5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32,5 cm (Alto). Material polipropileno.		

				
		Caneca plástica de pedal color negro 20L / Marcación: residuo no aprovechable. 38 cm (Largo) x 32 cm (Ancho) x 35.5 cm (Alto). Material polipropileno.		
	5			
	6	Caneca plástica color negro 208L / Marcación: residuo no aprovechable. Cilíndrica diámetro entre 60cm x 94 cm (alto).		

				
		Caneca plástica color blanca 5L / Marcación: residuo aprovechable. 25 cm (Largo) x 15.8 cm (Ancho) x 29.5 cm (Alto). Material polipropileno.		
	7			
	8	Caneca plástica de pedal color blanco 44L / Marcación: residuo aprovechable. 49.6 cm (Largo) x 31.4 cm (Ancho) x 60.5 cm (Alto). Material polipropileno.		



Caneca plástica 75L / 36cm (profundidad) x 52cm (ancho) x 70cm (alto) con tapa plana. Material polietileno.

9



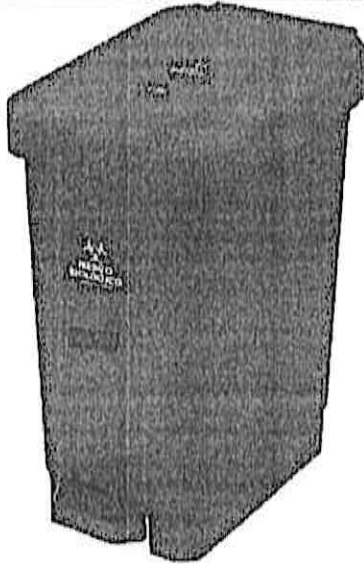
Color solicitados: rojo, negro y blanco.

10

Caneca plástica de pedal color rojo 10L / Marcación: residuo peligroso. 35.5 cm (Largo) x 21 cm (Ancho) x 32.5 cm (Alto). Material polipropileno.

	disponibilidad permanente, para hacer entrega de los bienes dentro de los tiempos establecidos.										
13	Normatividad Ambiental. El oferente certificara que cumplirá con la normatividad ambiental vigente en lo concerniente al nuevo código de colores para residuos no peligrosos y cumplirá con el código de colores para residuos peligrosos. Rojo: residuos peligrosos Negro: Residuos no aprovechables Blanco: Residuos aprovechables										
14	Identificación. Las canecas deben ser útil para separar residuos aprovechables, residuos NO APROVECHABLES Y RESIDUOS PELIGROSOS, cada caneca debe estar identificada en su frente y tapa por medio de screen con los dibujos y leyenda de: RESIDUOS NO PELIGROSOS Residuos aprovechables: color blanco; para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. Residuos no aprovechables: color negro; para depositar restos de comida, servilletas usadas, papel higiénico etc. RESIDUOS PELIGROSOS Residuos peligrosos: color rojo; algodón, bolsa de suero contaminado con fluidos corporales de alto riesgo, jeringas, guantes, gasas, curaciones, baja lenguas, copitos, elementos contaminados con fluidos corporales o materia orgánica. <table><tr><th>RESIDUO NO PELIGROSO</th><th>RESIDUO PELIGROSO</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RESIDUO NO PELIGROSO	RESIDUO PELIGROSO								
RESIDUO NO PELIGROSO	RESIDUO PELIGROSO										
											
											

La Unidad Prestadora de Salud Atlántico, no exige ningún tipo de dinero previo al inicio, durante o después de un proceso contractual o durante la ejecución de los contratos, es por ello que se solicita no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias teniendo en cuenta que el Código Penal Artículo 244. Extorsión El que constrinja a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En caso de presentarse alguna situación por favor comuníquese a la línea gratuita GAULA 165, para que sea atendido por un Investigador GAULA de la Jurisdicción.



3	Cambio de elementos. El oferente debe garantizar el cambio de los elementos por daño al momento de la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo, así mismo cumplirá a cabalidad con la entrega de los elementos, y que si en el momento de la recepción, estos son rechazados por el supervisor por no cumplir con los requisitos solicitados, defectos de fabricación o similar, se entenderá como no recibidos y el oferente deberá subsanar la novedad en un plazo máximo de 10 días calendario y deberá asumir los gastos de transporte que esto implique.		
4	Entrega de elementos. Los bienes serán entregados en el almacén de la unidad así: Almacén de insumos Unidad Prestadora de Salud Atlántico, Avenida Circunvalar 45-124, Soledad Atlántico. Deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes.		
5	Costos. El oferente asumirá los costos de transporte fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional.		
6	Estado de elementos. El oferente garantizara que los bienes deberán ser entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica, deberá ser cambiado por otro, con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.		
7	Códigos de colores. Las canecas deben estar rotuladas ceñido al código de colores estandarizado Resolución 2184 de 2019, por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde.		
8	Características. Las canecas deben venir completamente armadas con su respectiva tapa y pedal. Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo. Deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza. Los bordes de la lámina que están expuestos deben ser grabados o doblados. No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas. Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca de fácil vaciado.		
9	Ficha Técnica. El proponente deberá anexar ficha técnica de los elementos solicitados.		
10	Resistencia. El oferente deberá certificar que los elementos serán resistentes a compuestos químicos desinfectantes, resistentes a golpes, Impermeables, bordes redondeados para facilidad de limpieza, tapa rotulada según los residuos a contener.		
11	Garantía. El oferente deberá suministrar certificado de garantía técnica debidamente suscrito por el representante legal en donde se indique que los bienes ofertados son de buena calidad, con garantía de un (1) año.		
12	Logística y disponibilidad. El oferente garantiza que cuenta con la logística y		

LUGAR DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: A través de la plataforma SECOP II, al remitente del presente documento y/o en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, Dirección Avenida circunvalar 45 N° 124 barrio urbanización el parque, oficina de contratos.


Subintendente. AMETH GONZALEZ MARTINEZ
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Atlántico

Elaborado por: Subintendente. AMETH GONZALEZ MARTINEZ 
GRUPO-UPRES
Fecha de elaboración: 06-07-2026
Ubicación: C:\IT OROZCO - LOGISTICA\CONTRATOS\CANECAS\2026

Avenida Circunvalar 45-124, Soledad
logis.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Itagüí, 9 de Julio de 2026

Empresa:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Sr(a).

Agradecemos la oportunidad de presentar cotización de los siguientes productos:

Imagen	Descripción	Cant.	Precio Unitario	SubTotal
	PAPELERA PEDAL 10 LT BLANCA APROVECHAB	1	\$ 71.400	\$ 71.400
	PAPELERA PEDAL 20 LT BLANCA RECICLABLE	1	\$ 99.933	\$ 99933
	CANECA CILINDRICA 208 L NEGRA NO APROVECHABLE TAPA PLANA	1	\$ 318.839	\$ 318.839
	CANECA ECOBINS PEDAL 44 LT BLANCA APROVECHABLE POLIALUMINIO	1	\$ 146.067	\$ 146.067
	PAPELERA PEDAL 10 LT NEGRA NO APROVECHAB	1	\$ 71.400	\$ 71.400
	PAPELERA PEDAL 20 LT NEGRA NO APROVECHAB	1	\$ 99.933	\$ 99.933

	CANECA CILINDRICA 208 L NEGRA NO APROVECHABLE TAPA PLANA	1	\$ \$ 318.839	\$ \$ 318.839
	CANECA EB PEDAL 5 LT BLANCO APROVECHABLE	1	\$ 53.267	\$ 53.267
	CANECA EB PEDAL 5 LT BLANCO APROVECHABLE	1	\$ 53.267	\$ 53.267
	CANECA ECOBINS PEDAL 44 LT BLANCA APROVECHABLE POLIALUMINIO	1	\$146.600	\$146.600
	CONTENEDOR REDONDO 121 LT NEGRO REFERENCIA:4-1044619	1	\$187.400	\$187.400
	CANECA CONICA 75 LT NEGRA MARCADA CON TAPA ENBUDO	1	\$230.552	\$230.552

Valor antes de IVA:	1.800.497
Valor IVA:	342.094
Valor Total:	2.142.591

Forma de pago: A CONVENIR
 Tiempo de entrega: 15 DIAS
 Vigencia de la cotización: 30/07/26



56

Central Mayorista Bl 1 Lc 1, Itagüí
www.novaseo.com.co
NIT: 900483043 - 3
Cotización N° 65037

Observaciones:

Favor abstenerse de efectuar retención en la fuente y de Industria y comercio ya que somos autorretenedores de renta según resolución 002061 del 20 de marzo de 2019 y de Industria y comercio según resolución 4866 del 15 de febrero de 2022.

Contamos para la realización de sus pagos con la cuenta corriente Bancolombia No. 54377286272 y cuenta corriente Banco de Bogotá No. 114167372.

Cordialmente,

ELIZABETH GOMEZ ACOSTA
asesor6@novaseo.com.co
3003140044



COTIZACION A CLIENTES

- Estrategias SAS -

Nit: 800031358-6

Numero: 144627

A la atención De:

Compañia: **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO**

Contacto:

Nit: 901,362,090

Correo: deata.upres@policia.gov.co

Dirección: AV CIRCUNVALAR 45 124

Teléfono: 30065283

Fecha: 8/jul/2026

Ciudad: SOLEDAD

Fax:

Usted Fue Atendido Por:

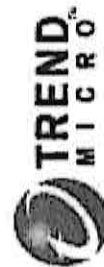
QUEVEDO BORRERO KATTY KARINA

Asesor De Ventas Especializado

Celular: 3025005

Codigo	Descripcion	Cantidad	Und E	Iva	Dcto	Vr. Unidad en	Valor Total en
3190353	CANEA DE PEDAL 10 LI BLANCO RECICLABLE APROVE 4-1042554	1	UND	19%		50,203.00	\$50,203
3190354	CANEA DE PEDAL 10 LI NEGRO NO APROVECHABLE 4-1042556	1	UND	19%		50,203.00	\$50,203
3190355	CANEA DE PEDAL 20 LI BLANCO RECICLABLE APROVE 4-1042578	1	UND	19%		70,266.00	\$70,266
3190348	CANEA DE PEDAL 20 LI NEGRO NO APROVECH 4-1042578	1	UND	19%		70,266.00	\$70,266
31905017	CANEA ECOBINS PEDAL 10L ROJO RIESGO BIOLOGICO APROV 4-1050169	1	UND	19%		44,826.00	\$44,826
31905023	CANEA ECOBINS PEDAL 44L BLANCO RECICLABLE APROV 4-1050175	1	UND	19%		102,703.00	\$102,703
31905011	CANEA ECOBINS PEDAL 5L BLANCO RECICLABLE APROV 4-1050163	1	UND	19%		27,495.00	\$27,495
3190316	CONTENEDOR ELITE TAPA DOMO 121 LI NEGRO MCDO NO APROVECHABLE 4-1042540	1	UND	19%		167,765.00	\$167,765

Estamos Protegidos con el sistema de antivirus



Notas:

Forma de Pago

contado

Subtotal

\$ 583,727

Descuento

\$ 0

IVA

\$ 110,908

VALOR TOTAL

\$ 694,635.00

Página: 1 de 1

La presente cotización tiene vigencia por 7 días calendario a partir de su emisión, esta sujeta a disponibilidad de inventario y/o posible variaciones de precio por parte del fabricante.

Contactenos: www.estrategias-lda.com
serviciente@estrategias-lda.com



CO 21.09292

Parque Comercial e Industrial - Vía 40 N 60-58 Bodega D-8 - Barranquilla - Colombia - Tel 3858077

Somos una empresa Certificada